



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2020.

En Benalmádena, siendo las nueve horas, del día ocho de octubre de dos mil veinte, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, Dª. Elena Galán Jurado, D. Joaquín José Villazón Aramendi, Dª. María Isabel Ruiz Burgos, Dª. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria Dª. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asiste D. Manuel Arroyo García.

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la urgencia de la sesión, justificada la misma en la urgente necesidad de la realización del mismo.

<u>2°.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio de medicina de trabajo para el personal laboral temporal que se contrate en el "Plan de intervención social Benalmádena 2020"".</u>

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Riesgos Laborales, de fecha 7 de octubre de 2020, en el que consta la necesariedad del contrato, así como que no se fracciona el contrato en el informe de fecha 28 de septiembre de 2020.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Servicio de medicina de trabajo para el personal laboral temporal que se contrate en el "Plan de intervención social Benalmádena 2020"", por la cantidad de 6.000 € más 378 € de IVA, a Cualtis, S.L.U.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.